

OTRAS ENTIDADES**Patronato Provincial de Turismo
Córdoba**

Núm. 6.634/2014

La Presidencia del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, el 17 de septiembre de 2014, ha dictado el siguiente Decreto:

“Mediante Decreto de fecha 9 de agosto de 2012 se resolvió:

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba (en adelante P:P:T:C.), el artículo 63 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la nueva redacción que a dicho artículo da la Ley 11/1999 de 21 de Abril, por el presente Decreto, vengo en delegar en el Sr. Vicepresidente del P.P.T.C, Don Salvador Fuentes Lopera, la totalidad de las atribuciones competencia de esta Presidencia, salvo las expresamente prohibidas por la legislación vigente y por los mencionados Estatutos.”

Por el presente vengo en resolver:

Primero. Modificar el Decreto antes transcrito, que quedará redactado como sigue:

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba (en adelante P:P:T:C.), el artículo 63 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la nueva redacción que a dicho artículo da la Ley 11/1999 de 21 de Abril, por el presente Decreto, vengo en delegar en el Sr. Vicepresidente del P.P.T.C, D. Salvador Fuentes Lopera, la totalidad de las atribuciones competencia de esta Presidencia, incluida la resolución de recursos que se interpongan, salvo las atribuciones expresamente prohibidas por la legislación vigente y por los mencionados Estatutos.

El presente Decreto surtirá efectos desde el día de la fecha.”

Segundo. Proceder a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.”

Córdoba, 17 de septiembre de 2014. El Secretario del PPTC, Fdo. Jesús Cobos Climent.